

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 17 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.494/88 Cde.n° 3 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 520/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de la Central telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de // 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1022 de fecha 17 de octubre rpdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 520/88 y adjudicar a la firma "ALDO FRANCISCO MERCADO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y 35 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (A 33.600,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.

